

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a VICTOR HERNAN VEGA VERA Rut [REDACTED]  
 La Cantidad de \$ 60,589 SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS  
 Correspondiente a PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA  
 Fecha de Pago 01/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	330	01/10/2012	60,589

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1340

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		60,589
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	60,589	
Totales		60,589	60,589

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	60,589	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		60,589
Totales		60,589	60,589



JUAN BARRIA PERALTA  
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero